



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4250404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4250450

RESOLUCIÓN -D- N° 399 / 03

10 DIC 2003

Salta,
Expediente N° 12.284/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Chauqui Sandra Natalia, L.U.N° 601.883, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD N° 157/03 y modificatoria N° 306/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que en cumplimiento en el punto 6, corresponde al Decano emitir Resolución al respecto.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Chauqui Sandra Natalia, L.U. N° 601.883 de la Carrera de Nutrición, el siguiente "Evaluación del Estado Nutricional de los niños que asisten al comedor Padre Salustiano, Crecimiento y Comunion"

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Lic. Miryam H. Fadel para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN -D- N°

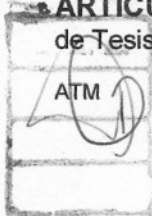
399/03

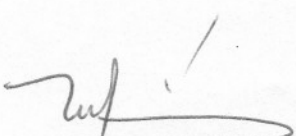
110 DIC 2003

Salta,

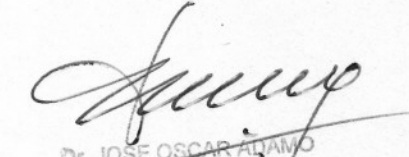
Expediente N° 12.284/03

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Directora de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ARIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud